Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE SEGUROS DE ACCIDENTES DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO

Será objeto del presente contrato la suscripción por parte del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA**, como tomador de la póliza, de un seguro colectivo de Accidentes conforme a las condiciones que se especifican en el presente pliego, las cuales tienen consideración de **coberturas mínimas**, cuyo objeto es garantizar el pago de las indemnizaciones de aquellos riesgos que se indican a continuación.

SEGUNDO: DEFINICIONES

ASEGURADOR

La persona jurídica que, a cambio del cobro de la prima, asume el riesgo contractualmente pactado.

TOMADOR DEL SEGURO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

ASEGURADOS

Tendrán la condición de asegurados cualquier persona física, inscrita en el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, en cualquier actividad deportiva de acuerdo con el objeto del seguro, organizada, subcontratada, patrocinada o en colaboración con el I.M.D.

ACCIDENTE

Lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado.

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	1/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

Asimismo se aceptará como tal aquella afección patológica que se relacione de forma próxima y directa con el accidente y esta relación sea clínicamente demostrable y documentada médicamente de forma objetiva.

También se considerarán como accidentes a efectos del Seguro:

- La asfixia por gases o vapores, inmersión o sumersión, o por ingestión de materias líquidas o sólidas, sean o no alimenticias, salvo que se trate de envenenamiento consciente.

- Las infecciones que tengan su origen en un accidente cubierto por la Póliza.

- Las lesiones que sean consecuencia de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos, motivados por un accidente cubierto por la Póliza.

Las lesiones que se produzcan por:

- Cualquier acto que implique legítima defensa propia o ajena.
- Sonambulismo y desvanecimiento.

TERCERO: CONDICIONES PARTICULARES

- OBJETO DEL SEGURO

La póliza tiene por objeto garantizar el pago de las prestaciones e indemnizaciones que de acuerdo con las cláusulas indicadas a continuación, cuando el Asegurado sufra un accidente durante la realización de cualquier actividad deportiva de acuerdo al Programa de Actividades Deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

- DELIMITACION GEOGRAFICA DE LA COBERTURA

Las garantías contempladas en este contrato, surtirán efecto en cualquier punto del territorio nacional.

- DELIMITACION TEMPORAL DE LA COBERTURA

La cobertura tomará efecto durante la realización de las actividades deportivas organizadas por el Instituto Municipal de Deportes a lo largo de los 365 días del año.

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	2/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

- NUMERO DE ASEGURADOS

El número de Asegurados se obtendrá de conformidad a las personas inscritas en las diversas pruebas deportivas que organiza, subcontrata, patrocina o en colaboración con el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

Si bien el total de personas inscritas asciende a 25.000 en un año natural, el riesgo se debe analizar teniendo presente la duración de cada una de las pruebas o lo que es lo mismo el número de días de cada una de las distintas pruebas.

CUARTO: GARANTÍAS DEL CONTRATO

- **MUERTE POR ACCIDENTE**

Se entiende por muerte por accidente el fallecimiento de un Asegurado a causa de un Accidente de forma inmediata a éste, o en el transcurso de los dos años siguientes, incluyéndose además de otros supuestos la muerte por accidente derivada de la utilización de cualquier medio de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial.

- **BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios en caso de fallecimiento del asegurado, con derecho a indemnización, serán los siguientes en el orden estipulado:

- El cónyuge del Asegurado.
- Los hijos del Asegurado por partes iguales.
- Los padres del Asegurado, y en defecto de uno, el superviviente.
- Los herederos legales del Asegurado.

- **INVALIDEZ PERMANENTE**

Se entiende invalidez permanente las pérdidas anatómicas o funcionales irreversibles sufridas por un Asegurado a causa de accidente, manifestadas en el plazo de hasta dos
años después del mismo y cuya recuperación no se estime previsible de acuerdo con el dictamen de los peritos médicos nombrados.

- **ASISTENCIA SANITARIA**

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	3/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

Por la presente Póliza se garantiza el pago de los gastos médico-farmacéuticos y hospitalarios originados como consecuencia de un accidente en la persona del Asegurado, así como los ocasionados por el servicio de ambulancia y los derivados de rehabilitación física.

Igualmente, se incluyen los gastos derivados por daños en la dentadura que origine la implantación de prótesis dentarias.

QUINTO: LIMITE DE GARANTIAS EN CASO DE CUMULO

Queda convenido que si las personas Aseguradas por esta póliza sufrieran un accidente del que resultasen varias víctimas, la indemnización será la fijada en la póliza, para cada una de ellas, sin que el total a indemnizar por el Asegurador en el siniestro pueda exceder de **1.502.530 €,** repartiéndose en su caso, dicha cantidad proporcionalmente a los capitales asegurados para cada individuo.

SEXTO: RIESGOS EXTRAORDINARIOS

Se indemnizarán por el Consorcio de Compensación de Seguros los siniestros de carácter extraordinario de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre que aprueba el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, el Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Riesgos Extraordinarios y demás disposiciones complementarias.

SÉPTIMO: RIESGOS EXCLUIDOS

Quedan excluidos de las garantías de esta póliza, los accidentes a consecuencia de:

- Los garantizados por el Consorcio de Compensación de Seguros.
- Los provocados intencionadamente por el Asegurado o los Beneficiarios de la Póliza.
- Las enfermedades o procesos patológicos de toda clase que no sean consecuencia directa del accidente.
- Las hernias de cualquier clase que no tengan su origen en un accidente asegurado por la Póliza.

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	4/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

- Las insolaciones, congelaciones y otras consecuencias de la acción del clima que no hayan sido motivadas por un accidente cubierto.

- Las lesiones que se produzcan a consecuencia de una enfermedad, tales como afecciones vasculares, epilepsia, enajenación mental, síncope así como las operaciones quirúrgicas que no hayan sido motivadas por un accidente cubierto por la Póliza.

- La participación del Asegurado en duelos, apuestas y competiciones de velocidad así como toreo y encierro de reses bravas.

- Los ocasionados por hechos de carácter político o social, motines y alborotos o tumultos populares.

- Los debidos a inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes y movimientos sísmicos.

- La práctica como profesional de cualquier deporte.

- Formar parte el Asegurado de la tripulación de cualquier tipo de aeronaves, así como ser pasajero en las de uso particular. No será de aplicación esta exclusión cuando viaje como pasajero de pago en aeronaves de como mínimo dos motores o helicópteros, legalmente autorizados para el transporte de viajeros.

- La ingestión de cualquier droga que no haya sido prescrita o administrada por un médico así como los envenenamientos.

- Las enfermedades de cualquier clase y naturaleza, incluso las profesionales, a menos que se pruebe de manera fehaciente que fue consecuencia directa de un accidente garantizado.

- La acción directa o indirecta de la reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva.

OCTAVO: LIMITES DE INDEMNIZACION Y SUMAS ASEGURADAS

GARANTIAS Y SUMAS ASEGURADAS

- **Muerte por Accidente** **1.500 €**
- **Invalidez Permanente** **2.400 €**

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	5/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

- **Asistencia Sanitaria (1)**
  - Centros Concertados **Ilimitado**
  - Centros no Concertados **600 €**

- **Asistencia Sanitaria Personas Mayores de 70 años en Centros Concertados** **600 €**

(1) La asistencia sanitaria será ilimitada en Centros Concertados por el Asegurador, siendo el límite de 600 € de aplicación para la libre elección.

- **Franquicia** **Sin franquicia**

NOVENO: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Se acompaña descripción de los distintos programas de actividades realizados por el Instituto Municipal de Deportes en el 2012 así como la previsión para el 2013 a efectos del cálculo de primas.

Las modificaciones que se lleven a cabo a lo largo del año serán comunicadas en cada renovación por el I.M.D. a los efectos de la regularización de prima oportuna.

PROGRAMA: SENDERISMO

Nº ACTIVIDADES: 18

Nº PARTICIPANTES: 954

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Rutas de senderismo que se desarrollan durante todo el año por la sierra de Córdoba, así como por otros senderos de la comunidad autónoma.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.: Organización de la actividad con la asistencia técnica de una entidad.

PROGRAMA: ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

Nº ACTIVIDADES: 10o

Nº PARTICIPANTES: 4.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de subvención de actividades en la naturaleza (senderismo, orientación, escalada, actividades ecuestres, actividades náuticas como vela, piragüismo, etc.) que se desarrolla durante todo el año en espacios naturales de la comunidad autonómica, organizada por

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	6/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

diversas entidades deportivas y otras organizadas directamente por el I.M.D.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.: Organización y subvención.

PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL CICLISMO URBANO

Nº ACTIVIDADES: 1

Nº PARTICIPANTES: 5.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Es una fiesta de la bicicleta, actividad que se desarrolla una vez al año y que consiste en una marcha ciclista por las calles del municipio.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.: Organización.

PROGRAMA: ENCUENTROS EN LA CALLE

Nº ACTIVIDADES: 10

Nº PARTICIPANTES: 2.000

Nº ESPECTADORES Y PUBLICO ASISTENTE: 3.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Actividades organizadas en la calle con un formato de fiesta lúdico deportiva que va dirigido a la población en general y que se desarrolla durante todo el año.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.: Organización y Subvención.

PROGRAMA: NATACIÓN DE VERANO

Nº ACTIVIDADES: 50 módulos

Nº PARTICIPANTES: 500

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Programa de subvenciones para actividades acuáticas, en el periodo de verano, dirigido a grupos de bebés (de 3 a 5 años) y discapacitados de todas las edades y que organizan otras entidades distintas al IMD

PARTICIPACION DEL I.M.D.: Subvención.

PROGRAMA: JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Nº ACTIVIDADES: 14 ESPECIALIDADES DEPORTIVAS

Nº PARTICIPANTES: 8.700

Nº ESPECTADORES Y PUBLICO ASISTENTE: 80.000

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	7/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de modalidades deportivas que se desarrollan en colegios e instalaciones deportivas, tanto públicos como privados, durante los meses de noviembre a mayo. Organizado por el I.M.D. y por agentes sociales y deportivos.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.: Organización y Subvención

PROGRAMA: CARRERAS POPULARES

NÚMERO DE PRUEBAS O ACTIVIDADES: 29

NÚMERO DE ESPECTADORES Y PÚBLICO ASISTENTE: 15.100

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 16.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Pruebas pedestres que se celebran en circuitos urbanos y naturales con una duración aproximada de 2 horas y organizadas por diferentes colectivos ciudadanos que reciben subvención del Instituto Municipal de Deportes.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.: Subvención económica, colaboración en servicios de infraestructura, patrocinio y de difusión.

PROGRAMA: MEDIA MARATÓN

NÚMERO DE PRUEBAS O ACTIVIDADES: 1

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 4.000

PÚBLICO ASISTENTE: 2.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Prueba pedestre que se celebra el último domingo de noviembre en circuito urbano con una duración aproximada de 2 horas y 30 minutos.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.**:** Organización.

PROGRAMA: ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS

NÚMERO DE PRUEBAS O ACTIVIDADES: 60

NÚMERO DE ESPECTADORES Y PÚBLICO ASISTENTE: 320.000

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Programa de actividades que se desarrollan desde el mes de Enero a Diciembre, realizándose en recintos abiertos y/o cerrados.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.**:** Subvención económica, colaboración en servicios de infraestructura, de patrocinio, difusión y organización técnica.

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	8/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

PROGRAMA: DEPORTE ESCOLAR

NÚMERO DE PRUEBAS O ACTIVIDADES: 110

NÚMERO DE ESPECTADORES Y PÚBLICO ASISTENTE: 0

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 8.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Promoción de especialidades deportivas poco implantadas en los hábitos de práctica desarrolladas en instalaciones Municipales en sesiones de 2 horas por actividad o en centros docentes de la ciudad

PARTICIPACIÓN DEL IMD: Organización.

PROGRAMA: ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

NÚMERO DE PRUEBAS O ACTIVIDADES: 155

NÚMERO DE ESPECTADORES Y PÚBLICO ASISTENTE: 0

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 7.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Escuelas Deportivas de especialidades diferentes a desarrollar en distintos recintos deportivos, fundamentalmente en Colegios Públicos, 4 sesiones a la semana de 2 horas cada una, durante 7 meses. Organizado por diferentes Agentes Sociales y Deportivos como son: APAS, CLUBES, ASOC. DEPORTIVA, AA.VV. Y CENTROS ESCOLARES.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.: Subvención.

PROGRAMA: ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS MAYORES

NÚMERO DE PRUEBAS O ACTIVIDADES: 250

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 3.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Actividad física para personas mayores durante todo el año, tanto en espacios deportivos cerrados como en espacios naturales de la comunidad autónoma andaluza.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.**:** Organización.

PROGRAMA: INTERVENCIÓN DEPORTIVA INTEGRAL

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Escuelas deportivas y competiciones en zonas con riesgo de exclusión social.

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	9/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.**:** Organización.

PROGRAMA: ACTIVIDADES EN PMD VISTA ALEGRE

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 2.500 diversas actividades deportivas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Oferta de actividades y espacios deportivos por sistema de tres tipos de abonados con una duración de temporada (1 Septiembre a 31 de Julio).

Cursos de natación desarrollados en las piscinas, dirigidos a grupos según edades y programados desde Enero a Diciembre.

PARTICIPACIÓN DEL Palacio este programa es promovido desde el mismo y desarrollado técnicamente por AD Natación Córdoba y AD Natación Vista Alegre.

PROGRAMA: DEPORTES EN FONTANAR

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 650 personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Musculación y atletismo.

PARTICIPACIÓN DEL I.M.D.: Organización.

PROGRAMA: DEPORTE Y SOLIDARIDAD

Nº DE ACITVIDADES: 2 con desarrollo anual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: un torneo de fútbol más un programa específico deportivo para mujeres. Ambos dirigidos a la población inmigrante de Córdoba.

Nº DE PARTICIPANTES: 300 aproximadamente.

PARTICIPACIÓN I.M.D.: Organización.

PROGRAMA: HABITOS SALUDABLES.

Nº DE PARTICIPANTES: 600 personas.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Actividad física para la población en general a lo largo del año que se desarrolla tanto en espacios deportivos cerrados como en espacios abiertos del municipio.

PARTICIPACION I.M.D.: Organización.

CORDOBA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	10/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA MARABOTTO AGUDO		FECHA	15/11/2012
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==	PÁGINA	11/11

CuhZDFtoUrTn1xq3cI1CHA==